

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL.: CORP.DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA №963

Nº 29044-OC

Importante : Indicar № de orden de compra en la Factura

Providencia, 18-08-2017

Señor(es): EUROMOB LTDA.

Direccion: PEDRO LEON UGALDE 1312

R.U.T.: 76.156.974-0 At.Sr.: GONZALO LEAL

Cargo Contable: Centro Esp.Odontologicas(41045)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 29-04 (41045) Cargo Prog: 4002020

Dirección de despacho: AV. ELIODORO YAÑEZ № 1261 Fecha de creación: 18-08-2017 -- Fecha de despacho: 25-08-2017

			2317	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTA	AL
1	SILLA CAJERO MOD. NEW CATALUÑA RESPALDO MEDIO	53810.00	STATE OF THE STATE	53,810
1	SILLA SECRETARIA CATALUÑA ALEX RESPALDO ALTO	55380.00		55.380
	GARANTIA 2 AÑOS			
	DE DESARROLLO DE LA PROVIDITA DELA PROVIDITA DE LA PROVIDITA DELA PROVIDITA DE LA PROVIDITA DE			
V°B° Dirección	-			
1	Son: CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS		Neto: 109	9.190
X # 12	REQUERIMIENTO 11491-CO EQUIPAMIENTO CLINICO DENTAL		Iva 20.7	746
311	FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SAN		=========	
	IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA C **A: Avenida Eliodoro Yañez №1947	TOTAL	129,936	ì.=_

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.